CE NOTIFICACIONES 1965, PRUEBAS 1970 Y ACCESO A LA JUSTICIA 1980
NOVIEMBRE DE 2023
DOC. PREL. N.º 5

| | |
|---|---|
| Título | *Cuestionario relativo al Convenio de 25 de octubre de 1980 para Facilitar el Acceso Intencional a la Justicia (Convenio sobre Acceso a la Justicia de 1980)* |
| Documento | Doc. Prel. N.º 5 de diciembre de 2022 |
| Autor | Oficina Permanente |
| Punto de la agenda | IV |
| Mandato(s) | CyD N.º 36 del CGAP de 2021<br>CyD N.º 32 del CGAP de 2022 |
| Objetivo | Obtener información para ayudar a la OP en su seguimiento continuo del Convenio sobre Acceso a la Justicia y definir las cuestiones clave que se abordarán en la reunión de 2023 de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Notificaciones de 1965, sobre Pruebas de 1970 y sobre Acceso a la Justicia de 1980. |
| Medida que se ha de adoptar | Para acción/finalización ☐<br>Para aprobación ☐<br>Para decisión ☐<br>Para acción /finalización ☒<br>Para información ☐ |
| Anexos | N/A |
| Documentos relacionados | N/A |

# Índice

I. Sobre este cuestionario ..... 1
II. Instrucciones para completar el cuestionario ..... 1
Cuestionario para Partes/Estados no contratantes ..... 1
Información de contacto ..... 1
Información general ..... 1
Reunión de la Comisión Especial de 2023 y seguimiento ..... 3
Información adicional y documentos en apoyo ..... 4
Documentación adicional ..... 4
Publicación de respuestas ..... 4
Cuestionario para Partes contratantes ..... 5
Información del contacto ..... 5
Comentarios generales ..... 5
Funcionamiento del Convenio ..... 6
Uso de la tecnología ..... 7
Reunión de la Comisión Especial de 2023 y seguimiento ..... 8
Datos y estadísticas para las Partes contratantes ..... 10
Aplicación general ..... 10
Solicitud de asistencia jurídica gratuita ..... 10
Capítulo 1 – Asistencia jurídica gratuita ..... 10
*Solicitudes recibidas* ..... 10
*Solicitudes enviadas* ..... 11
Capítulo II - *Cautio judicatum solvi* y exequatur de las condenas en costas ..... 13
*Solicitudes recibidas* ..... 13
*Solicitudes enviadas* ..... 13
Jurisprudencia, información adicional y documentos de apoyo ..... 15
Jurisprudencia ..... 15
Documentación adicional ..... 15
Publicación de respuestas ..... 15

# Cuestionario relativo al Convenio de 25 de octubre de 1980 sobre Acceso Internacional a la Justicia (Convenio sobre Acceso a la Justicia)

## I. Sobre este cuestionario

La Oficina Permanente (OP) elaboró el presente cuestionario a los efectos de la reunión de la Comisión Especial (CE) sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Notificaciones de 1965, sobre Pruebas de 1970 y sobre Acceso a la Justicia de 1980 (se prepararon cuestionarios separados para los Convenios sobre Notificaciones de 1965 y sobre Pruebas de 1970). Las respuestas a este cuestionario contribuirán al seguimiento del funcionamiento práctico del Convenio sobre Acceso a la Justicia que realiza la OP. La información y los puntos de vista proporcionados en las respuestas también colaborarán con la definición de las cuestiones primordiales que se abordarán en la reunión de la Comisión Especial. Con el fin de facilitar los debates en esta reunión, la OP preparará un documento que recopile las respuestas y resuma las conclusiones.

**Se solicita a los encuestados que envíen el cuestionario completo antes del viernes 31 de marzo de 2023.**

## II. Instrucciones para completar el cuestionario

Para responder cada pregunta, las autoridades deberán:

- indicar la respuesta seleccionada entre las opciones (según corresponda, puede seleccionarse más de una opción) y / o
- ingresar el texto en el campo provisto.

**Se solicita a las Partes contratantes del Convenio sobre Acceso a la Justicia que envíen una sola respuesta que dé cuenta de todas las Autoridades Centrales y unidades territoriales en las que aplica el Convenio sobre Acceso a la Justicia.** Es posible que haya diferentes prácticas entre las Autoridades Centrales o entre las unidades territoriales.

**Se solicita a las Partes no contratantes que envíen una sola respuesta.**

Al final del cuestionario se encuentra la opción de cargar información adicional o documentación en apoyo a las respuestas (únicamente en PDF). Procure tener listos los archivos que desea cargar.

La información recopilada de las respuestas será **publicada** en la Sección Acceso a la Justicia de la página web de la HCCH, a menos que expresamente se solicite que no a la OP, o que las preguntas establezcan lo contrario. Indique con claridad qué respuestas no desea que se publiquen.

Nótese:

- Se pueden guardar las respuestas en cualquier momento al presionar el botón “continuar más tarde” en la parte superior de la pantalla. Se debe crear un usuario y una contraseña, que deberá reingresar para continuar respondiendo.
- Para regresar a una pregunta anterior al completar el cuestionario se debe presionar el botón “anterior” en la página y no “atrás” en el navegador.

Ante cualquier duda, póngase en contacto con secretariat@hcch.net.

## Cuestionario para Partes/Estados no contratantes

Este cuestionario es para los Estados que *no* son Parte en el Convenio sobre el Acceso a la Justicia. Los Estados que sí sean Parte en dicho Convenio deben completar el cuestionario para las Partes contratantes.

| **Información de contacto** | |
|---|---|
| Estado: | |
| *La siguiente información de contacto no será publicada como parte de las respuestas.* | |
| Persona de contacto: | |
| Cargo de la persona de contacto: | |
| Autoridad/oficina: | |
| Número de teléfono: | |
| Correo electrónico: | |
| Otras autoridades / oficinas consultadas al completar el cuestionario (si resulta pertinente): | |

**Información general**

El Convenio sobre Acceso a la Justicia busca que los nacionales o residentes de una Parte contratante tengan acceso a la justicia en el territorio de otras Partes contratantes de forma no discriminatoria. Esto comprende asuntos como la asistencia jurídica gratuita y la prestación de asesoramiento jurídico, la *cautio judicatum solvi*, el arresto y el salvoconducto. El Convenio no busca alterar las leyes nacionales. Sin embargo, garantiza que la condición de extranjero de una persona o su ausencia de residencia o domicilio en ese Estado (Parte contratante del Convenio) no sean motivo de discriminación.

Hay 28 Partes contratantes de este Convenio en todo el mundo.

Las características principales del Convenio para Facilitar el Acceso Internacional a la Justicia se encuentran en: Reseña del Convenio.

| | | |
|---|---|---|
| 1. | ¿Las autoridades pertinentes de su Estado conocen los beneficios del Convenio sobre Acceso a la Justicia de 1980? | (a) Sí.<br>(b) No.<br>(c) No se sabe. |
| 2. | Proporcione información sobre los motivos por los que su Estado no es Parte en el Convenio sobre Acceso a la Justicia. *Se puede seleccionar más de una respuesta.* | (a) La posibilidad de ser Parte en el Convenio no se consideró detalladamente.<br>(b) Su Estado cuenta con otros mecanismos (p. ej., el derecho interno o acuerdos bilaterales) para proporcionar acceso a la justicia a extranjeros y no residentes de una forma no discriminatoria - *por favor especifique.*<br>[insertar respuesta]<br>(c) Su Estado no ha tenido problemas para proporcionar acceso a la justicia a extranjeros y no residentes de una forma no discriminatoria.<br>(d) Hay razones legales o políticas en su Estado que impiden que sea Parte en el |

| | |
|---|---|
| | Convenio - *si es posible, por favor especifique*.<br>[insertar respuesta]<br>(e) Hay obstáculos operacionales (p. ej., recursos o prioridades contrapuestas) que impiden que su Estado sea Parte en el Convenio – *por favor especifique.*<br>[insertar respuesta]<br>(f) Las autoridades de su Estado consideran que el Convenio no agrega valor (p. ej., en comparación con otros regímenes establecidos en otros tratados de cooperación en materia judicial) – *por favor especifique* (incluya una descripción de dichos regímenes).<br>[insertar respuesta]<br>(g) Hay otros asuntos específicos que surgen del Convenio que impiden que su Estado se convierta en Parte - *por favor especifique*.<br>[insertar respuesta]<br>(h) El número de personas involucradas en litigios transfronterizos (p. ej., nacionales o personas con residencia habitual en su Estado involucradas en litigios en el extranjero, o extranjeros y personas con residencia habitual en el extranjero involucrados en un litigio en su Estado) que se beneficiarían de la no discriminación en las materias contempladas por el Convenio son pocas hasta el momento y no requieren que el Estado participe en un Convenio mundial – por *favor especifique.*<br>[insertar respuesta]<br>(i) Otros – *por favor especifique.*<br>[insertar respuesta] |
| 3. ¿Su Estado está considerando o tiene la intención de considerar el Convenio para Facilitar el Acceso Internacional a la Justicia, con vistas a convertirse en Parte en el futuro? | (a) Sí, su Estado lo está considerando – *por favor especifique la situación actual y, si se conoce, cuando se prevé la adhesión.*<br>[insertar respuesta]<br>(b) Sí, su Estado tiene la intención de considerar el Convenio en el futuro.<br>(c) No. |
| *Si la respuesta fue afirmativa en la pregunta 3.*<br>*3.1* ¿Qué puede hacer la OP para facilitar la adhesión de su Estado al Convenio (p. ej., seminarios web o brindar información adicional)? | (a) Sí – *por favor especifique.*<br>[insertar respuesta]<br>(b) No. |
| 4. En los procedimientos judiciales ante los tribunales de su Estado, ¿impone la ley o la práctica de su Estado alguna garantía, fianza o depósito a determinadas categorías de personas, como los extranjeros o las personas que no residen o no están domiciliadas en su Estado? | (a) Sí – *de ser posible, proporcione la referencia o un enlace a texto en línea, así como un resumen del régimen legal (y explique los criterios o excepciones).*<br>[insertar respuesta]<br>(b) No |

| | | |
|---|---|---|
| 5. | ¿Hubo personas en su Estado que solicitaron asistencia jurídica gratuita a la autoridad competente de una Parte contratante en virtud del artículo 1(2) del Convenio?<br><br>Esto aplica en las circunstancias en las que una persona en su Estado fue anteriormente residente habitual de una Parte contratante del Convenio y cuando se inicie o vaya a iniciarse un procedimiento judicial en esa jurisdicción. En lo posible, especifique si se brindó asistencia jurídica gratuita en la Parte contratante; si no se brindó o no se proporcionó completamente, explique el motivo.<br><br>El art. 1(2) del Convenio sobre Acceso a la Justicia establece que las personas que anteriormente tenían su residencia habitual en una Parte contratante en la que se vaya a iniciar se haya iniciado un procedimiento judicial tienen derecho a asistencia jurídica gratuita conforme al art. 1(1) si la causa de la pretensión se derivara de su anterior residencia habitual en ese Estado (p. ej., arrendamiento, despido improcedente o reclamos sobre la seguridad social que surjan de contratos de trabajo ejecutados en dicho Estado). | (a) Sí – *por favor explique/especifique.* [insertar respuesta].<br>(b) No.<br>(c) No hay información disponible. |
| 6. | ¿Su Estado es parte en un instrumento bilateral o regional que regule la transmisión o tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita en situaciones transfronterizas? | (a) Sí – *por favor especifique.* [insertar respuesta]<br>(b) No. |

## Reunión de la Comisión Especial de 2023 y seguimiento

La reunión de la Comisión Especial de 2023 será una oportunidad única para que las Partes no contratantes asistan, observen debates y aprendan sobre la aplicación práctica del Convenio sobre Acceso a la Justicia (así como de los Convenios de Notificaciones y de Pruebas).

| | | |
|---|---|---|
| 7. | Si su Estado no es Miembro de la HCCH, ¿le interesaría asistir?<br>*Los miembros serán automáticamente invitados a asistir a la reunión de la Comisión Especial.* | (a) Sí.<br>(b) No.<br>(c) No aplicable – mi Estado es Miembro de la HCCH y será invitado a asistir. |
| 8. | ¿Hay algún tema fundamental o asunto práctico relacionados al Convenio sobre Acceso a la Justicia que le gustaría que se discutieran en la Reunión de la Comisión Especial de 2023? | 1. [insertar respuesta<br>2. [insertar respuesta<br>3. [insertar respuesta |
| 8.1 | Si respondió en afirmativo a la pregunta anterior, ¿se puede publicar su respuesta? | (a) Sí.<br>(b) No. |

## Información adicional y documentos en apoyo

| Documentación adicional | |
|---|---|
| Por favor incluya enlaces o información o documentación adicional en apoyo de las respuestas.<br>Por ejemplo:<br>⇒ estudios de viabilidad sobre el Convenio sobre Acceso a la Justicia;<br>⇒ libros, artículos, u otras obras publicadas y jurisprudencia;<br>⇒ información sobre las prácticas vigentes en las Partes contratantes actuales que ayudaría a su Estado a considerar el Convenio sobre el Acceso a la Justicia. | *Por favor incluya enlaces.*<br>*Por favor cargue los archivos.* |

## Publicación de respuestas

| | |
|---|---|
| Confirme si sus respuestas a este cuestionario pueden publicarse en el sitio web de la HCCH. | (a) Sí.<br>(b) No. |

## Experiencia del usuario

| | |
|---|---|
| El formato de este cuestionario antes era un Documento Word para rellenar y ahora es un cuestionario en línea. La OP está interesada en conocer sobre su experiencia al completar este cuestionario en línea. | (a) El cuestionario en línea es fácil de completar.<br>(b) Completar el cuestionario en línea presentó dificultades – *por favor especifique.*<br>[insertar respuesta]<br>Por favor, incluya cualquier otro comentario referido al cuestionario en línea para que la OP pueda mejorar la experiencia del usuario. |
| Si completó un cuestionario de la OP en el anterior formato Word, deseamos saber si el cuestionario en línea supone una mejora. | (a) Prefiero el cuestionario en el formato Word rellenable que se utilizaba anteriormente.<br>(b) Prefiero el cuestionario en línea.<br>(c) No tengo comentarios. |
| Gracias por completar este cuestionario. | |

## Cuestionario para Partes contratantes

Este cuestionario es para los Estados que son Parte en el Convenio sobre Acceso a la Justicia. Si su Estado *no* es Parte, complete el cuestionario para Partes no contratantes.

| **Información del contacto** | |
|---|---|
| Estado: | |
| *La siguiente información de contacto no será publicada como parte de las respuestas.* | |
| Persona de contacto: | |
| Cargo de la persona de contacto: | |
| Autoridad/oficina: | |
| Número de teléfono: | |
| Correo electrónico: | |
| Otras autoridades / oficinas consultadas al completar el cuestionario (si resulta pertinente): | |
| **Comentarios generales** | |
| 1. ¿Cómo califica su Estado el funcionamiento general del Convenio sobre Acceso a la Justicia? | (a) Excelente.<br>(b) Bueno.<br>(c) Satisfactorio.<br>(d) Requiere mejoras – *por favor explique.*<br>[insertar respuesta] |
| 2. ¿Cómo califica su Estado el funcionamiento de los formularios modelo? | (a) Bueno.<br>(b) Requiere mejoras – *por favor explique.*<br>[insertar respuesta] |
| 3. Según su Estado, ¿debería la OP elaborar más orientaciones o material explicativo sobre el funcionamiento del Convenio sobre Acceso a la Justicia? | (a) Sí - *por favor especifique qué sería de ayuda.*<br>[insertar respuesta].<br>(b) No. |

| **Funcionamiento del Convenio** | |
|---|---|
| 4. ¿Su Estado, como Estado requirente o como Estado requerido, experimentó dificultades en la aplicación de alguno de los capítulos del Convenio sobre Acceso a la Justicia? | (a) Sí.<br>*(Se puede seleccionar más de una respuesta).*<br>(i) Asistencia jurídica gratuita (arts. 1–13).<br>(ii) *Cautio judicatum solvi* y exequatur de las condenas en costas (arts. 14 – 17).<br>(iii) Copias de actas y decisiones judiciales (art. 18).<br>(iv) Arresto y salvoconductos (arts. 19-20).<br>[Por favor incluya información adicional sobre estos puntos].<br>(b) No. |
| 5. ¿Tuvo su Estado dificultades para interpretar o aplicar el concepto de residencia habitual según se utiliza en el Convenio sobre Acceso a la Justicia? | (a) Sí – *por favor explique.*<br>[insertar respuesta]<br>(b) No. |
| 6. ¿Ha concedido su Estado asistencia jurídica gratuita a personas jurídicas (a diferencia de a personas "físicas") en virtud del Capítulo I del Convenio (teniendo en cuenta los comentarios del Informe Explicativo de Gustaf Möller, que excluye a las personas jurídicas del Capítulo I)? | (a) Sí – *por favor explique.*<br>[insertar respuesta]<br>(b) No. |
| 7. Si su Estado hizo una reserva en virtud del artículo 28(1), indique si ejerció la facultad que le confiere dicha Reserva.<br>El art. 28(1) permite a una Parte contratante excluir la obligación del art. 1 del Convenio si:<br>1) las personas no son nacionales de una Parte contratante, pero tienen residencia habitual en una Parte contratante que no sea el Estado en el que se hizo la reserva o<br>2) las personas tuvieron anteriormente su residencia habitual en el Estado que hizo la reserva si, en cualquiera de estos casos, no existiera reciprocidad entre el Estado que hizo la reserva y el Estado del cual sea nacional el solicitante. | (a) Sí – *por favor explique.*<br>[insertar respuesta]<br>(b) No. |
| 8. En su Estado, ¿la asistencia jurídica gratuita existe solo en materia civil o comercial o también en materia administrativa, social, fiscal (art. 1(3))? | (a) Civil y comercial – *por favor explique*<br>[insertar respuesta]<br>(b) Administrativa, social o fiscal – *por favor explique.*<br>[insertar respuesta] |

| | | |
|---|---|---|
| 9. | En los procedimientos judiciales ante los tribunales de su Estado, ¿impone la ley o la práctica alguna garantía, fianza o depósito a determinadas categorías de personas, como los extranjeros o las personas que no residen o no están domiciliadas en su Estado? | (a) Sí – *por favor proporcione una referencia enlace a un texto en línea, así como un resumen del régimen legal (y explique criterios o excepciones).* [insertar respuesta]<br>(b) No. |
| 10. | ¿Puede su Estado proveer a la OP un ejemplo o caso en el que se haya aplicado el Convenio con efectividad? | (a) Sí – por *favor explique o incluya información.* [insertar respuesta]<br>(b) No |

## Uso de la tecnología

Las siguientes preguntas están dirigidas a las Partes contratantes para recolectar información acerca del uso de la tecnología y la pandemia de la COVID-19.

| | | |
|---|---|---|
| 11. | ¿Tomó su Estado medidas (p. ej., por vía legislativa) para permitir o incrementar el uso de la tecnología o medios tecnológicos para facilitar la transmisión o tramitación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita en virtud del Convenio, en particular a partir de la pandemia de la COVID-19? | (a) Sí – *por favor explique las medidas o proyectos en curso*. [insertar respuesta]<br>(b) No. |
| 12. | Durante los últimos cinco años, ¿**recibió** su Estado solicitudes a través de medios tecnológicos? | (a) Sí – *favor de seleccione los medios. Se puede seleccionar más de una respuesta.*<br>(i) Correo electrónico (ordinario).<br>(ii) Correo electrónico (seguro/ encriptado).<br>(iii) Transmisión electrónica a través de una plataforma en línea administrada por el Gobierno.<br>(iv) Transmisión electrónica a través de una plataforma en línea administrada por un proveedor de servicios privado.<br>(v) Transmisión electrónica mediante tecnología de registro distribuido (TRD).<br>(vi) Otro – *por favor especifique.* [insertar respuesta]<br>(b) No. |
| 12.1. | Sí respondió negativamente, brinde información adicional para explicar por qué todavía no es posible. | [insertar respuesta] |

| | |
|---|---|
| 13. En los últimos cinco años, ¿**envió** su Estado solicitudes por medios tecnológicos? | (a) Sí – *favor de seleccione los medios.*<br>*Más de una respuesta es posible.*<br>(i) Correo electrónico (ordinario).<br>(ii) Correo electrónico (seguro/ encriptado).<br>(iii) Transmisión electrónica a través de una plataforma en línea administrada por el Gobierno.<br>(iv) Transmisión electrónica a través de una plataforma en línea administrada por un proveedor de servicios privado.<br>(v) Transmisión electrónica mediante tecnología de registro distribuida (TRD).<br>(vi) Otro – *favor de especifique.*<br>[insertar respuesta]<br>(b) No. |
| 13.1. Si no, brinde información sobre por qué no es posible. | [insertar respuesta] |
| 14. ¿A qué desafíos se enfrentó su Estado con respecto al uso de la tecnología en el marco del Convenio sobre Acceso a la Justicia?<br>*Se puede seleccionar más de una respuesta*. | (a) Ninguno.<br>(b) Limitaciones de derecho interno.<br>(c) Estructuras judiciales o administrativas.<br>(d) Desafíos en la implementación (p. ej., falta de recursos, falta de infraestructura).<br>(e) Costos.<br>(f) Interoperabilidad / compatibilidad con el sistema.<br>(g) Problemas de seguridad.<br>(h) Otros – *por favor especifique.*<br>[insertar respuesta] |
| 15. ¿Es su Estado Parte en otros acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales que establezcan normas para el acceso a la justicia en un contexto transfronterizo, además del Convenio sobre Acceso a la Justicia? | (a) Sí – *por favor especifique.*<br>[insertar respuesta]<br>(b) No. |
| *Para las Partes que respondieron en afirmativo a la pregunta anterior:*<br>15.1 ¿Contempla alguno de estos acuerdos el uso de medios electrónicos (p. ej., correo electrónico) para transmitir o tramitar solicitudes de acceso a la justicia? | (a) Sí –*favor de especifique*.<br>[insertar respuesta]<br>(b) No. |

| **Reunión de la Comisión Especial de 2023 y seguimiento** | |
|---|---|
| 16. ¿Qué tres temas fundamentales o asuntos prácticos relacionados con el Convenio sobre Acceso a la Justicia le gustaría a su Estado que se discutieran en la Reunión de la Comisión Especial de 2023? | 1. [insertar respuesta]<br>2. [insertar respuesta]<br>3. [insertar respuesta] |
| 16.1. Si respondió en afirmativo a la pregunta anterior, ¿se puede publicar su respuesta? | (a) Sí.<br>(b) No. |

| | |
|---|---|
| 17. ¿Puede sugerir mejoras en la promoción, implementación funcionamiento del Convenio sobre Acceso a la Justicia? | (a) Sí – *favor de especifique*.<br>[insertar respuesta]<br>(b) No. |
| 17.1 Si respondió en afirmativo a la pregunta anterior, ¿se puede publicar su respuesta? | (a) Sí.<br>(b) No. |

## Datos y estadísticas para las Partes contratantes

| | |
|---|---|
| **Aplicación general** | |
| 1. Indique, calificando del 1 al 4, qué capítulos del Convenio sobre Acceso a la Justicia se aplicaron con más frecuencia en su Estado (1 representa la mayor utilización y 4 la menor). | ☐ Asistencia jurídica gratuita, incluyendo asesoramiento jurídico (arts. 1-13).<br>☐ *cautio judicatum solvi* y exequatur de las condenas en costas (arts. 14-17).<br>☐ Copias de actas y decisiones judiciales (art. 18).<br>☐ Arresto y salvoconductos (arts. 19-20). |

### Solicitud de asistencia jurídica gratuita

#### Capítulo 1 – Asistencia jurídica gratuita

##### *Solicitudes recibidas*

1. ¿Cuántas **solicitudes** para asistencia judicial **recibió** y **concedió** su Estado?

| Año | Número de solicitudes recibidas | Número de solicitudes concedidas |
|---|---|---|
| 2017 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] |
| 2018 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] |
| 2019 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] |
| 2020 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] |
| 2021 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] |
| 2022 | Insertar respuesta– si hay datos disponibles. | Insertar respuesta– si hay datos disponibles. |
| | Número desconocido – *favor de explique*. [insertar respuesta]. | |

3. ¿Qué tres Estados presentaron más solicitudes?

| Estado requirente | Número |
|---|---|
| [insertar respuesta] | [insertar respuesta] |
| [insertar respuesta] | [insertar respuesta] |
| [insertar respuesta] | [insertar respuesta] |

4. En lo posible, indique cuántos meses llevó ejecutar las solicitudes recibidas.

| | < 1 | 1-3 | 3-6 | 6-12 | > 12 |
|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | | | | | |
| 2018 | | | | | |
| 2019 | | | | | |
| 2020 | | | | | |
| 2021 | | | | | |
| 2022 | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | (si hay datos disponibles) | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Incierto – *por favor explique*.<br>Insertar respuesta. | | |
| 5. Por favor indique la categoría de personas que se beneficiaron de asistencia jurídica gratuita en su Estado (como Estado requirente) durante los últimos cinco años en virtud del Convenio.<br>*Por favor indique la cantidad total de personas en cada categoría.* | Categoría | Número de solicitudes concedidas | Número total |
| | Nacionales de una Parte contratante (art. 1(1)) | [insertar respuesta]. | [insertar respuesta]. |
| | Residentes habituales de una Parte contratante (art. 1(1)) | [insertar respuesta]. | [insertar respuesta]. |
| | Personas que anteriormente tenían su residencia habitual en su Estado | [insertar respuesta]. | [insertar respuesta]. |
| | Personas que solicitan el reconocimiento o ejecución de una decisión en virtud del art. 13.2. | [insertar respuesta]. | [insertar respuesta]. |
| | Incierto – Por *favor explique*.<br>[insertar respuesta]. | | |
| ***Solicitudes enviadas*** | | | |
| 6. ¿Cuántas **solicitudes** de asistencia jurídica gratuita ha **enviado** su Estado? | Año | Número de solicitudes enviadas | |
| | 2017 | [insertar respuesta]. | |
| | 2018 | [insertar respuesta]. | |
| | 2019 | [insertar respuesta]. | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | [insertar respuesta]. | | | | |
| | 2021 | [insertar respuesta]. | | | | |
| | 2022 | Insertar respuesta– si hay información disponible. | | | | |
| | | Incierto – *favor de explicar*.<br>Insertar respuesta. | | | | |
| 7. ¿Cuáles son los 3 Estados a los que más solicitudes envió su Estado? | Estado requerido | | | Número | | |
| | [insertar respuesta]. | | | [insertar respuesta]. | | |
| | [insertar respuesta]. | | | [insertar respuesta]. | | |
| | [insertar respuesta]. | | | [insertar respuesta]. | | |
| 8. En lo posible, indique cuántos meses llevó ejecutar las solicitudes enviadas. | Año | < 1 | 1-3 | 3-6 | 6-12 | > 12 |
| | 2017 | | | | | |
| | 2018 | | | | | |
| | 2019 | | | | | |
| | 2020 | | | | | |
| | 2021 | | | | | |
| | 2022 (si hay información disponible) | | | | | |
| | Incierto – *favor de explique*.<br>[insertar respuesta]. | | | | | |
| 9. Por favor, indique la categoría de personas en su Estado (como Estado requirente) que se beneficiaron de asistencia jurídica gratuita en el extranjero) durante los últimos cinco años e indique el número en cada categoría. | Año | Nacionales de su Estado | Residentes habituales de su Estado | Personas que solicitan el reconocimiento o ejecución de una decisión (art. 13(2)) | | |
| | 2017 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | | |
| | 2018 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | | |
| | 2019 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | | |
| | 2020 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | | |
| | 2021 | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | | |
| | 2022 (si hay información disponible) | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | [insertar respuesta] | | |

| | |
|---|---|
| | Incierto– *favor de explicar*.<br>[insertar respuesta] |

**Capítulo II - *Cautio judicatum solvi* y exequatur de las condenas en costas**

***Solicitudes recibidas***

Esta pregunta aplica si su Estado no excluyó la aplicación del Capítulo II.

| | | |
|---|---|---|
| 10. Indique cuántas solicitudes para la ejecución de las condenas en costas y gastos (solicitudes según el artículo 15) **recibió** anualmente la(s) Autoridad(es) Central(es) de su Estado en los últimos cinco años. | Año | Número de solicitudes |
| | 2017 | [insertar respuesta]. |
| | 2018 | [insertar respuesta]. |
| | 2019 | [insertar respuesta]. |
| | 2020 | [insertar respuesta]. |
| | 2021 | [insertar respuesta]. |
| | 2022 | Insertar respuesta– si hay información disponible. |
| | Incierto – *por favor explique*.<br>Insertar respuesta | |

| | | |
|---|---|---|
| 11. ¿Qué tres Estados presentaron más solicitudes? | Estado requirente | Número |
| | [insertar respuesta]. | [insertar respuesta]. |
| | [insertar respuesta]. | [insertar respuesta]. |
| | [insertar respuesta]. | [insertar respuesta]. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12. En lo posible, indique cuántos meses llevó ejecutar las solicitudes recibidas. | Año | < 1 | 1-3 | 3-6 | 6-12 | > 12 |
| | 2017 | | | | | |
| | 2018 | | | | | |
| | 2019 | | | | | |
| | 2020 | | | | | |
| | 2021 | | | | | |
| | 2022 (si hay información disponible) | | | | | |
| | incierto – *por favor explique*.<br>Insertar respuesta. | | | | | |

***Solicitudes enviadas***

Esta pregunta se aplica si su Estado no ha excluido la aplicación del Capítulo II.

| | | |
|---|---|---|
| | Año | Número de solicitudes |

<table>
<tr><td rowspan="7">13. Indique cuántas solicitudes para la ejecución de las condenas en costas y gastos (“solicitudes según el artículo 15”) **envió** anualmente la(s) Autoridad(es) Central(es) de su Estado a las Autoridades de Partes contratantes en los últimos cinco años.</td><td>2017</td><td colspan="4">[insertar respuesta].</td></tr>
<tr><td>2018</td><td colspan="4">[insertar respuesta].</td></tr>
<tr><td>2019</td><td colspan="4">[insertar respuesta].</td></tr>
<tr><td>2020</td><td colspan="4">[insertar respuesta].</td></tr>
<tr><td>2021</td><td colspan="4">[insertar respuesta].</td></tr>
<tr><td>2022</td><td colspan="4">Insertar respuesta– si hay información disponible.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Incierto – por favor explique.<br>Insertar respuesta</td></tr>
<tr><td rowspan="4">14. ¿Cuáles son los tres Estados a los que su Estado envió más solicitudes?</td><td colspan="3">Estado requerido</td><td colspan="2">Número</td></tr>
<tr><td colspan="3">[insertar respuesta].</td><td colspan="2">[insertar respuesta].</td></tr>
<tr><td colspan="3">[insertar respuesta].</td><td colspan="2">[insertar respuesta].</td></tr>
<tr><td colspan="3">[insertar respuesta].</td><td colspan="2">[insertar respuesta].</td></tr>
<tr><td rowspan="8">15. En lo posible, indique cuántos meses llevó ejecutar las solicitudes enviadas.</td><td>Año</td><td>< 1</td><td>1-3</td><td>3-6</td><td>6-12</td><td>> 12</td></tr>
<tr><td>2017</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2018</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2019</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2021</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2022 (si hay información disponible)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">Incierto – por favor explique.<br>Insertar respuesta</td></tr>
</table>

## Jurisprudencia, información adicional y documentos de apoyo

| Jurisprudencia | |
|---|---|
| Por favor enumere todas las decisiones judiciales de su Estado en las que se haya considerado el Convenio sobre Acceso a la Justicia desde el 2014. Incluya los enlaces a las decisiones cargue los archivos (únicamente en PDF). | Por favor enumere las decisiones judiciales.<br>Incluya enlaces.<br>*Por favor cargue los archivos*. |
| **Documentación adicional** | |
| Incluya enlaces o información adicional o documentación para respaldar su respuesta. Por ejemplo:<br>⇒ recursos para el público en general o directrices para el personal de la administración central o de otras autoridades;<br>⇒ legislaciones de implementación, avances legislativos recientes;<br>⇒ libros, artículos u otras obras publicadas. | Por favor enumere las decisiones judiciales.<br>Incluya enlaces.<br>*Por favor cargue los archivos*. |

## Publicación de respuestas

| | |
|---|---|
| Confirme si sus respuestas a este cuestionario pueden publicarse en el sitio web de la HCCH. | (d) Sí.<br>(c) No. |

## Experiencia del usuario

| | |
|---|---|
| El formato de este cuestionario antes era un documento Word para rellenar y ahora es un cuestionario en línea. La OP está interesada en conocer su experiencia al completar el cuestionario en línea. | (a) El cuestionario en línea es fácil de completar.<br>(b) Completar el cuestionario en línea presentó dificultades – *por favor especifique.*<br>[insertar respuesta].<br>Por favor, incluya cualquier otro comentario referido al cuestionario en línea para que la OP pueda mejorar la experiencia del usuario. |
| Si completó un cuestionario de la OP en el anterior formato Word, nos gustaría saber si el cuestionario en línea supone una mejora. | (a) Prefiero el cuestionario en el formato Word rellenable que se utilizaba anteriormente.<br>(b) Prefiero el cuestionario en línea.<br>(c) No tengo comentarios. |
| Gracias por completar este cuestionario. | |